

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS y TODA CLASE DE NOTIFICACIONES se reciben en la Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes.... Pesetas. 5
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS) Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS.....
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los Señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial, sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY, la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio, y con arreglo á los artículos 18, 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad y regla 12 de la Real orden de 6 de Junio de 1860,

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha resuelto que las procedencias de Nápoles á que se refiere la Real orden de este Ministerio, fecha 5 del mes actual, sean admitidas á libre plática si llegan con patente limpia visada por el Cónsul español, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo. Si la patente trae nota de casos sospechosos de cólera epidémico, cualquiera que sea la forma en que se exprese, sufrirán los buques tres días de observación; y si consigna casos de cólera epidémico, ó la sola expresión de cólera, deberán ser despedidos á lazareto sucio.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Septiembre de 1892.

VILLAVERDE

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio, y con arreglo á los artículos 30, 35 y 36 de la ley de Sanidad,

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha resuelto que se despedían para lazareto sucio las procedencias de Londres que hayan salido de dicho punto después del día 31 del mes anterior y lleguen á los puertos de esa provincia con posterioridad á la fecha de esta Real orden con cualquiera clase de patente, debiendo considerarse notoriamente comprometidos los inmediatos á que se refiere la regla 12 de la Real orden de 6 de Junio de 1860.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad marítima de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Septiembre de 1892.

VILLAVERDE

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Núm. 160.—29 AGOSTO 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

ESPAÑA

Estrecho de Gibraltar.

SEÑAL QUE SE IZARÁ EN EL SEMÁFORO DE TARIFA PARA INDICAR LOS VIENTOS REINANTES DEL SUR Ó SUDOESTE

Núm. 848, 1892.—Con objeto de indicar los vientos reinantes del Sur y Sudoeste en el Saco de Oádiz, se izará en el semáforo de Tarifa una corneta con tres fajas horizontales azules y dos blancas, de las cuales las azules corresponden al centro y orillas superior é inferior de la corneta.

Código internacional de señales, parte III.

FRANCIA

Costa Oeste.

ROCA AL NE. DE LA TORRE DE MÉDÉE, EN LA ENTRADA DEL PUERTO DE CONCARNEAU

(A. a. N., núm. 131/784. Paris, 1892.)

Núm. 849, 1892.—El Teniente de navío M. Degouy, Comandante de la *Sainte-Barbe* y de la estación de Granville, señala en la entrada del puerto de Concarneau la existencia de un cabezo de roca cubierto de un metro de agua en bajamar de aguas vivas y situado á 60 ó 70 metros de la torre de Médée.

Carta núm. 851 de la sección II.

FRANCIA

RESTOS DE BUQUE EN LA ENTRADA DEL PUERTO DEL PALAIS (BELLE-ILE)

(A. a. N., núm. 131/785. Paris, 1892.)

Núm. 850, 1892.—El vapor *Melya*, varado en el puerto de Palais, está señalado, de noche, con sus propias luces.

Durante la pleamar queda libre un paso entre el *Melya* y los muelles.

Carta núm. 150 A. de la sección II.

MAR BÁLTICO

Sund (costa de Suecia).

ILUMINACIÓN DE UNA LUZ EN BACKVIKEN (COSTA ESTE DE LA ISLA HVEN)

(Underrättelser för Sjöfarande, núm. 31/869. Stockholm 1892.)

Núm. 851, 1892.—Una luz *Aja, roja y verde*, elevada 3,8 metros sobre el nivel del mar, ilumina en la extremidad de la parte Norte del puerto de Bäckviken. Aparece: *roja* en sus demoras, comprendidas entre el S. 18° W. y el N. 62° W. (100°);

Aja verde entre el N. 62° W. y el N. 2° E. (64°). El sector rojo marca la entrada del puerto. Ilumina del 1.º de Septiembre al 1.º de Abril.

Cuaderno de faros núm. 84 A. de 1886.

ISLAS BRITÁNICAS

Escocia (costa Oeste).

VALIZA LUMINOSA EN LAS ISLAS CROULÍN (APPLEEROSS)

(Notice to Mariners, núm. 11. Edimbourg, 1892.)

Núm. 852, 1892.—Se ha establecido en las islas Croulín una valiza luminosa sobre la que se encenderá una luz blanca intermitente (gas).

Cuaderno de faros núm. 84 B. de 1887.

Escocia (costa Oeste).

VALIZA LUMINOSA EN DUBH SGEIR (SOUND DE KERRERA)

(Notice to Mariners, núm. 11. Edimbourg, 1892.)

Núm. 853, 1892.—Se ha establecido en Dubh Sgeir una valiza, en la que se encenderá una luz *Aja blanca* (gas).

Cuaderno de faros núm. 84 B. de 1887.

MAR MEDITERRÁNEO

Argelia.

BOYA DEL BANCO SAINTE-THÉRÉSE, EN ORÁN

(A. a. N., núm. 131/792. Paris, 1892.)

Núm. 854, 1892.—La boya del banco Sainte-Thérèse, fondeada al Este del puerto de Orán, que estaba pintada de negro como señal de babor, se le ha colocado una mira cilíndrica pintada también de negro.

Carta núm. 800 de la sección III.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Estados Unidos.

SUPRESIÓN DE BOYAS EN LA ENTRADA DEL RÍO DEL CABO FEAR (CAROLINA DEL NORTE)

(Notice to Mariners, núm. 31/618. Washington, 1892.)

Núm. 855, 1892.—La boya plana pintada á fajas verticales negras y blancas, con la inscripción *C. F.*, así como también la boya cónica roja núm. 2, que estaban fondeadas en la entrada del canal de la barra Oeste del río del cabo Fear han sido retiradas.

Carta núm. 543 de la sección III.

Escocia (costa Oeste).

BOYA LUMINOSA EN BLACK ROCK (SOUND DE ISLAY)

(Notice to Mariners, núm. 11. Edimbourg, 1892.)

Núm. 856, 1892.—La boya plana negra de Black Rock será reemplazada por una boya luminosa de la misma forma y color que la anterior, y que mostrará una luz blanca intermitente (gas).

Cuaderno de faros núm. 84 B de 1887.

El Director, MANUEL PASQUÍN.

MINISTERIO DE MARINA.— DIRECCION DE ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de VALENCIA, correspondientes al año de 1893.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VALENCIA

Latitud..... 39° 28' 28" N.
Longitud..... 0 h 23 m 19 s 6, al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN VALENCIA EN EL AÑO 1893

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains time data for sun rise (Ortos) and set (Ocasos) in H. M. format.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN VALENCIA EN EL AÑO 1893

ENERO
Día 2. Luna llena á la una y 39 minutos de la tarde en Cáncer.
Día 9. Cuarto menguante á las 10 y 27 minutos de la noche en Libra.
...
DICIEMBRE
Día 8. Luna nueva á las 7 y 39 minutos de la mañana en Sagitario.
Día 16. Cuarto creciente á las 10 y 20 minutos de la mañana en Piscis.

JULIO
Día 6. Cuarto menguante á las 10 y 4 minutos de la noche en Aries.
Día 13. Luna nueva á las 12 y 46 minutos del día en Cáncer.
...
AGOSTO
Día 5. Cuarto menguante á las 4 y 22 minutos de la mañana en Tauro.
...
SEPTIEMBRE
Día 3. Cuarto menguante á las 9 y 40 minutos de la mañana en Géminis.
...
OCTUBRE
Día 2. Cuarto menguante á las 3 y 17 minutos de la tarde en Cáncer.
...
NOVIEMBRE
Día 8. Luna nueva á las 12 y 55 minutos del día en Escorpio.
...
DICIEMBRE
Día 8. Luna nueva á las 7 y 39 minutos de la mañana en Sagitario.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO
Día 19 de Enero, Sol en Acuario.
Día 18 de Febrero, Sol en Piscis.
...
CUATRO ESTACIONES
La primavera entra el 20 de Marzo á las 9 y 6 minutos de la mañana.
El estío el 21 de Junio á las 5 y 8 minutos de la mañana.
...
ECLIPSES DE SOL
ABRIL 15-16
Eclipse total de Sol, visible como parcial en Valencia.
El eclipse principia en la Tierra el día 15 á 23 horas, 32 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 76° 30' al O. de San Fernando y latitud 32° 59' S.

rificará en un punto que dista 31° del vértice inferior del Sol hacia la izquierda (visión directa).

OCTUBRE 9

Eclipse anular de Sol, invisible en Valencia. El eclipse principia en la Tierra á 5 horas, 10 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 165° 37' al O. de San Fernando y latitud 38° 44' N.

El eclipse central principia en la Tierra á 6 horas, 16 minutos, 5 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 11' al E. de San Fernando y latitud 44° 45' N.

El eclipse central á medio día sucede á 7 horas, 48 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 120° 14' al O. de San Fernando y latitud 12° 29' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 9 horas, 54 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 60° 34' al O. de San Fernando y latitud 11° 37' S.

El eclipse termina en la Tierra á 11 horas, 0 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 76° 17' al O. de San Fernando y latitud 17° 42' S.

Este eclipse será visible en gran parte de la América Meridional, en parte de la Septentrional, en una pequeña parte de Asia, en el estrecho de Behring, en parte del Océano Pacífico y en una pequeña parte del Atlántico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

SECCION DE SANIDAD — NEGOCIADO DE ESTADISTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 5 de Septiembre de 1892.

Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	30 m.	P.	Tuberculosis	Artistas, 35	>	5	Hembra	10	Soltera	Fiebre tifoidea	Desengaño, 9	>
2	Idem	35	Casado	Uremia	Paz, 7	>	6	Idem	31	Idem	Septicemia	Hospital Provincial	>
3	Idem	61	Soltero	Cáncer	Plaza de la Encarnación, número 2	>	7	Idem	64	Viuda	Pelagra	Idem	>
4	Idem	9 m.	P.	Bronquitis	Molino de Viento, 44	>	8	Idem	18 d.	P.	Eclampsia	Mira el Río Baja, 5	>
5	Idem	57	Casado	Broncopneumonia	Cardenal Cisneros, 8	>	19	Idem	2 m.	P.	Idem	Bravo Murillo, 38	>
6	Idem	76	Idem	Derrame seroso	Santa Ana, 16	>	20	Idem	6 m.	P.	Idem	Méndez Alvaro, 16	>
7	Idem	51	Soltero	Cirrosis hepática	Asilo de San Bernardino	>	21	Idem	8 m.	P.	Idem	Don Martín, 18	>
8	Idem	39	Casado	Derrame pleurítico	Salitre, 34	>	22	Idem	4	P.	Meningitis	Cava Baja, 10	>
9	Idem	54	Idem	Enteritis	San Lorenzo, 6	>	23	Idem	7 m.	P.	Idem	Molino de Viento, 37	>
10	Idem	20	Soltero	Orquitis	Hospital Provincial	>	24	Idem	2	P.	Bronquitis capilar	Mira el Sol, 11	>
11	Idem	70	Viudo	Senectud	Idem	>	25	Idem	6 m.	P.	Bronquitis	Peñón, 42	>
12	Idem	Feto		Fallecido en el claustro materno	Inclusa	>	26	Idem	70	Viuda	Catarro senil	Pez, 46	>
13	Hembra	25	Soltera	Tuberculosis	Hospital Provincial	>	27	Idem	74	Casada	Broncopneumonia	San Dámaso, 1	>
14	Idem	18	Idem	Idem	Encomienda, 22	>	28	Idem	52	Viuda	Catarro gástrico	Hospital Provincial	>
							29	Idem	Feto		Fallecido en el claustro materno	Idem	>

Resumen

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Tuberculosis	1	2	3
Del aparato digestivo	2	1	3
Demás enfermedades en general	9	14	23
TOTAL de inhumaciones	12	17	29

Madrid 6 de Septiembre de 1892.—El Director general, P. A., Eduardo Dato.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Alicante.—Bartolomé Gelabert, Preciados, 2, segundo.
- Cartagena.—Sans, sin señas.
- Calzada Oropesa.—Cándido Oporto, pollería.
- Palma.—Morales Company, sin señas.
- Albacete.—Bonifacio Golodréd, Mayor, 27 ó 29.
- Berlín.—Ayucar, sin señas.
- León. E.—Agustín Gómez, calle Bilbao, 4, principal.
- Badajoz.—Bernardo Guerrero, fonda Comercio.
- Capranica.—Julia Urrutia, lista Telégrafos.
- Bordeaux.—María Santos, idem id.
- S. Eteame de Baigorry, Laboortete, idem id.
- Murcia.—Jacinto Clemente, idem id.
- Bilbao.—Antonio Sacret, Príncipe, 18.

NORTE

- Talavera.—Adolfo Pascual, paseo Habana, 11.
- Alcalá Henares.—José Sánchez, Gonzalo Córdoba, 9, Chamberí.
- Reinosa.—Antonio Calduch, Monteleón, 41.
- Santander.—Sorela, Almagro, 3.
- Santa Marta.—Gregoria Pérez, San Vicente, 8, principal.

ESTE

- Vigo.—Condesa Vegamar, Juan de Mena, 16.

OESTE

- Nájera.—Jerónimo Hernández, Calatrava, 23, tercero.
- San Martín.—Deogracias, Embajadores, 46, bajo.

NOROESTE

- Avila.—Carmen Castro, Mendizábal, 5, tercero.

E. MEDIODIA

- El Molar.—Basilia Iglesias, Pacífico, 6, oficina.
- Madrid 8 de Septiembre de 1892.—Por el Jefe del Centro, A. Cabanyes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados militares.

MADRID

D. Federico Navarro de la Linde, Teniente Coronel, Juez instructor de la Capitanía general de Castilla la Nueva. Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á un

desconocido que en la tarde del día 18 de Julio del corriente año, hurtó un reloj remontuar de plata, cuyas señas se ignoran y que dejó olvidado el Capitán Jefe de la guardia exterior del Real Palacio, en el montante de la ventana del retrete de Sres. Oficiales que existe en el expresado edificio, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, núm. 12, piso cuarto, ó en la Cárcel Modelo de esta Corte, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan por hurto de la expresada alhaja; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido desconocido y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso á la cárcel Modelo, poniéndolo á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 28 de Agosto de 1892.—Federico Navarro de la Linde. 1507—M

D. Federico Navarro de la Linde, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de esta Capitanía general.

Usando de las facultades que me concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á Antonia López Lozano, vecina de esta villa, cuyo domicilio se ignora, de oficio aguadora ambulante, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en la calle de la Magdalena, número 14, piso cuarto, con objeto de prestar declaración; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 30 de Agosto de 1892.—Federico Navarro de la Linde. 1508—M

D. Federico Navarro de la Linde, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de esta Capitanía general.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Juan Orts Santa María, que dice ser soldado licenciado del batallón cazadores de Baza, núm. 6, del Ejército de Cuba, cuyas señas y domicilio se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 14, piso cuarto, ó en las Prisiones militares de esta Corte, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan por venta de un abanaré falso del Ejército de Ultramar; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Juan Orts Santa María, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso á las Prisiones militares, poniéndolo á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 30 de Agosto de 1892.—Federico Navarro de la Linde. 1509—M

D. Vicente de Saleedo y Molinuevo, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de este distrito.

Usando de las facultades que me concede el Código de Justicia militar, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á D. Mearón Onate Iñigo, Alférez que fué en 1873, del hoy disuelto batallón Francos de Pierrad, y cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado, sito en la calle de Almagro, núm. 10, tercero derecha, con objeto de prestar una declaración en expediente que se instruye de orden del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito.

A la vez suplico á la Autoridad civil correspondiente de la plaza de Burgos, de la que es natural el citado sujeto, se digne ordenar la reproducción de este edicto en los periódicos oficiales de dicha provincia, por si reside en ella el interesado, y de comparecer, se digne dar cuenta á esta Capitanía general para los efectos de justicia correspondientes; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 30 de Agosto de 1892.—Vicente de Saleedo. 1510—M

D. Miguel Carrasco y Mir, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, y Juez instructor del expediente instruido contra el soldado del mismo Cuerpo José Pagán Padier, por la falta leve de pernoctar fuera del cuartel.

Usando de las facultades que me concede la ley, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido soldado, natural de Vejer, provincia de Cádiz, vecindado en La Línea, Juzgado de primera instancia de San Roque, en la misma provincia, de diez y nueve años de edad, de oficio jornalero, estatura un metro 655 milímetros; pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba no tiene, boca regular, color trigueño, frente regular, su aire bueno, y señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Cádiz, se presente en este regimiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en dicho plazo, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades para que practiquen activas diligencias en su busca, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á mi disposición.

Dado en Madrid á 24 de Agosto de 1892.—Miguel Carrasco. 1511—M

D. Roberto Martínez Plaza, primer Teniente de la zona militar de Madrid, núm. 2, Juez instructor de la causa seguida de orden del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito contra el recluta Victor Vega del Pozo por deserción el día 31 del pasado mes de Julio.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al Victor Vega del Pozo, natural de Banaveite, provincia de Zamora, parroquia de Santa María, recluta del reemplazo de 1890, que cubrió cupo por el distrito del Hospicio de esta Corte, hijo de Isidro y de Dolores, soltero, de veintidós años de edad, de oficio escribiente, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz re-

gular, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, de un metro 675 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en las prisiones militares de esta Corte á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito se le sigue por deserción en 31 de Julio último; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Víctor Vega del Pozo, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á las prisiones militares de esta Corte y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Madrid á 4 de Septiembre de 1892.—Roberto Martínez. 1512—M

Juzgados de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Vicente Diéguez y García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Jiménez Vergara, alias Pepino, natural y vecino de Almagro, de treinta y cinco años, casado, de oficio panadero y en instrucción, á fin de que en el término de diez días, si comparece al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia y la de Málaga, comparezca en los estrados de este Juzgado y Escribanía del presente actuario para que preste inquisitiva en la causa que se le sigue por hurto de caballería.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que procedan á la busca, captura y remisión á la cárcel de este partido de dicho procesado.

Dada en Algeciras á 28 de Agosto de 1892.—Vicente Diéguez. —Por mandado de S. S., Fernando Sanz. J—5838

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Blas de Mesa y Mesa, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita y llama á Francisco San Martín, de estatura regular, con un lunar en la mejilla derecha, natural de La Robla, y Anacleto González, alto, recio, sin barba, natural de San Martín (Santander), cuyos sujetos estuvieron trabajando en las minas del Horcajo en el mes de Abril último, para que dentro del término de veinte días, á contar desde que esta requisitoria aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye por robo de 75 kilogramos de dinamita del polvorín de indicadas minas del Horcajo, con apercibimiento de que si no lo verifican las parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan por cuantos medios están á su alcance á llevar á efecto las citaciones de expresados sujetos en pro de la buena administración de justicia.

Dada en Almodóvar del Campo á 4 de Septiembre de 1892.—Blas de Mesa.—Por su mandado, Indalecio Gil. J—5839

ARENYS DE MAR

D. José Ximénez Torres, Juez de instrucción de Arenys de Mar y su partido.

Por el presente se cita y llama á Esteban Cuth y Serradó, cuyas señas se expresan á continuación, vecino de Villalba de la Sierra, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de las cuatro provincias de Cataluña, comparezca en las cárceles de este partido, por haberse decretado su prisión provisional en el sumario contra el mismo y otros sobre falsedad de un documento privado y falso testimonio; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto; y en el caso de ser habido, se le detenga y conduzca á las cárceles de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Arenys de Mar á 31 de Agosto de 1892.—José Ximénez.—Por mandado de S. S., José M. Pastor. J—5840

BARCELONA—HOSPITAL

D. Felipe Augusto Corral, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre amenazas de muerte, contra Joaquín Triguó, ex agente del Resguardo de consumos del pueblo de Sans, se cita y llama al mismo, casado, habitante en dicho pueblo, calle del Santo Cristo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso tercero, para responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto, conduciéndolo en caso de ser habido á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Barcelona 30 de Agosto de 1892.—F. Augusto Corral.—Licenciado José Antonio Sanchis. J—5844

CIFUENTES

D. Fernando de Bernáldez y Romero de Tejada, Juez de instrucción del partido de Cifuentes.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Josefa González Notario, natural de Somolinos, y cuyas circunstancias personales se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado y Escribanía del que autoriza con objeto de notificarle la pena que el Ministerio fiscal solicita se le imponga en la causa que contra la misma se siguió en este Juzgado por el delito de hurto de

gallinas; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica habrá de pararla el perjuicio que haya lugar.

Dada en Cifuentes á 4 de Septiembre de 1892.—Fernando de Bernáldez.—De su orden, Manuel Guzmán. J—5871

FUENTE OVEJUNA

D. Mariano Morón y Villegas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que será inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se excita el celo de todas las Autoridades, sus dependientes y fuerza de la Guardia civil, á fin de que practiquen activas diligencias para la busca de las caballerías, cuyas señas al final se expresarán, que fueron robadas de la dehesa denominada Palanciana, término de esta villa, en la madrugada del día 5 al 6 de Agosto último; y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, donde se instruye sumario en averiguación de expresado hecho, con la persona ó personas en cuyo poder fueren encontradas, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Fuente Ovejuna á 1.º de Septiembre de 1892.—Manuel Morón.—Andrés Angel.

Señas de las caballerías.

Una mula, cerrada, alzada menos de la marca, pelo rojo, sin hierro, tiene señas de haberla puesto cáusticos en las extremidades, en el pecho y en los costados.

Una burra, cerrada, pelo rucio, mediana, sin hierro y preñada. J—5848

SORT

D. Santiago de la Escalera Amiard, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Moret Sabriá, hijo de Bernardo y María, soltero, de veintidós años de edad, natural de Poble de Segur, partido de Tremp, tartanero, procesado por el delito de estafa, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, citándole para que dentro de ocho días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á fin de notificarle el auto de conclusión del sumario y emplazarle para ante el Tribunal superior; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial que procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo conduzcan con las seguridades debidas á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

Sort 31 de Agosto de 1892.—Santiago de la Escalera.—Santiago Claró, Escribano.

VALENCIA—MERCADO

D. Arturo Píera y Roig, Juez municipal suplente del distrito del Mercado de esta ciudad, encargado del despacho del Juzgado de instrucción del mismo.

Por la presente requisitoria se llama á un joven llamado Vicente, apodado el Cacahuero, para que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado ó en las cárceles de San Agustín á responder de los cargos que le resultan en el sumario principiado contra el mismo y Pascual Ibáñez Gil, por robo; con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Valencia á 31 de Agosto de 1892.—Arturo Píera.—El Escribano, Joaquín de Benavente. J—5811

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Manuel García López, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza á Manuel Fernández, que se dice vivía en el pueblo de Valdestillas, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á fin de prestar una declaración en causa que me hallo instruyendo sobre tentativa de estafa por el procedimiento denominado *entierro*; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valladolid á 2 de Septiembre de 1892.—Manuel García López.—Ante mí, Pedro A. Velasco. J—5833

D. Manuel García y López, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por el presente se cita y llama á Juan Pérez, que en el año 1890 al 91 se dice residía en Valdestillas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro de los diez días de publicado este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración que se tiene acordada en la causa núm. 200 que sobre tentativa de estafa me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valladolid á 2 de Septiembre de 1892.—Manuel García.—Por su mandado, Licenciado Emilio de Frias, por Díez Beites. J—5834

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 8 de Septiembre de 1892.

Table with columns: HORA, ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, and summary rows for temperature and humidity.

Table with columns: Temperatura máxima al Sol, á dos metros de la tierra, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima á cielo descubierto junto á la tierra vegetal ó laborable, Idem mínima id., Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros), Oscilación barométrica, id. (milímetros), Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve de la noche, Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península é las islas de la mañana, y en Francia é Italia á las seis, el día 8 de Septiembre de 1892.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0º y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Orense, Pontevedra, Vigo, Oporto, Lisboa, Cáceres, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Ferrel, Zaragoza, Soria, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albacete, Paris, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpignan, Siois, Niza, Roma, Nápoles, Palermo, Malta.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Gerona y San Sebastián.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 109 y 110 de las sentencias del Consejo de Estado, correspondientes al tomo III.

SANTOS DEL DÍA

Santa María de la Cabeza y San Pedro Claver.

Cuarenta Horas en la iglesia del Buen Suceso.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL PRINCIPE ALFONSO.—A las ocho.—La espada de honor.—La liga de las mujeres.—La barca nueva.—La espada de honor.

TEATRO DE POLO.—A las nueve.—Las campanadas.—La caza del oso.—Al agua, patos!—Coro de señoras.

TEATRO DEL TIVOLI.—A las ocho y media.—Ya somos tres.—Los aparecidos.—Las fiestas de Villacabras.—Bou-langer.

CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—(Moda de la high life.)—Novena representación del grandioso espectáculo acuático «La Concha de San Sebastián», en el que figura una cascada luminosa, y la pantomima fantástica titulada «Los sueños de Noel».

Sillas, 2 pesetas. Entrada general, 50 céntimos. CIRCO DE COLON.—A las ocho y media.—Grandes ejercicios por los principales artistas de la compañía; Mias Alcide Capitaine; episodios de la guerra de Africa titulados «Glorias españolas», y otras números de atracción.

Entrada general, 50 céntimos.